

ACUERDO DE APERTURA AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo del Consejero de Salud y Familias de fecha 29 de septiembre de 2021, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo, examinado el mismo y la documentación que lo acompaña y constatado que se acoge a las bases reguladoras tipo y a los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, vigentes, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con el artículo 45.de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. Someter el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo, al trámite de información pública en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, atendiendo a la ausencia por parte de los centros directivos proponentes de propuesta de entidades para el trámite de audiencia.


SEGUNDO. Apertura del trámite de informes del proyecto Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo. A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación a los proyectos que se ajusten a las bases reguladoras tipo se solicitará informe a los organismos que se relacionan en el Anexo del presente acuerdo conforme a las disposiciones que los regulan y tomando en consideración el carácter de urgencia acordado para la tramitación del presente proyecto.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Asunción Alicia Lora López.

Avda. De la Innovación s/n – Edif. Arena 1
41071 SEVILLA



Código Seguro de Verificación:VH5DPSS2FZR9VW2X534MDM2ELDZJG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPSS2FZR9VW2X534MDM2ELDZJG	PÁGINA	1/2
			



RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE SOLICITA INFORME

INTERVENCIÓN GENERAL

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNO LOCALES

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

CONSEJO DE PERSONAS CONSUMIDORAS DE ANDALUCÍA

Código Seguro de Verificación: VH5DPSS2FZR9VW2X534MDM2ELDZJG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	30/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPSS2FZR9VW2X534MDM2ELDZJG	PÁGINA	2/2